



SECRETARÍA DE
SALUD

007

RESOLUCIÓN NÚMERO _____

de fecha _____

05 ENE 2021

"Por la cual se concede permiso remunerado a un servidor público de la Secretaría Distrital de Salud y hace un encargo de funciones"

EL SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere el Decreto Distrital 101 de 2004, Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, Decreto 001 del 01 de enero de 2020, y /

CONSIDERANDO

Que el Servidor JUAN CARLOS BOLÍVAR LÓPEZ, identificado con cedula de ciudadanía No 79.718.674, quien desempeña el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subsecretario de Despacho código 045 grado 08, de la Subsecretaria de Planeación y Gestión Sectorial de la Secretaria Distrital de Salud, solicitó permiso remunerado por el día 08 de enero de 2021, para atender asuntos de índole personal.

Que durante su ausencia solicita se encargue al servidor JULIÁN ALFONSO ORJUELA BENAVIDES identificado con cédula de ciudadanía No. 1.057.579.544, quien desempeña el empleo denominado Subsecretario de Despacho código 045 grado 08, de la Subsecretaria de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía.

Que la solicitud de permiso en señal de aceptación cuenta con el visto bueno del jefe inmediato, el Doctor Alejandro Gómez López.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del título 5 del Decreto 1083 de 2015, reglamentario único del sector de la Función Pública, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017 señala:

"el permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando media justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".

Que revisados los requisitos contemplados en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleados de la Secretaria Distrital de Salud la Dirección de Gestión del Talento Humano, certifica que el servidor JULIÁN ALFONSO ORJUELA BENAVIDES cumple con los requisitos para asumir el encargo.

Que en mérito de lo expuesto,



RESOLUCIÓN NÚMERO _____ de fecha _____

“Por la cual se concede permiso remunerado a un servidor público de la Secretaría Distrital de Salud y hace un encargo de funciones”

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado por el día 08 de enero de 2021, al servidor JUAN CARLOS BOLÍVAR LÓPEZ, identificado con cedula de ciudadanía No 79.718.674, quien desempeña el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subsecretario de Despacho código 045 grado 08, de la Subsecretaria de Planeación y Gestión Sectorial.

ARTICULO SEGUNDO: Encargar de las funciones del empleo de Subsecretario de Despacho código 045 grado 08, de la Subsecretaria de Planeación y Gestión Sectorial por el día 08 enero de 2021, al servidor JULIÁN ALFONSO ORJUELA BENAVIDES identificado con cédula de ciudadanía No. 1.057.579.544, sin desvincularse de las funciones del empleo del cual es titular.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar a los servidores públicos JUAN CARLOS BOLÍVAR LÓPEZ y JULIÁN ALFONSO ORJUELA BENAVIDES, el contenido de la presente Resolución, a través de la Dirección de Gestión del Talento Humano de la Secretaria Distrital de Salud.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

05 ENE 2021



ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ
Secretario de Despacho

Copia: 051000 – Hoja de vida

VoBo: Luis Miguel Úsuga Samudio - Subsecretario Corporativo
Aprobó: Diana Marcela Bernal Pérez - Directora de Gestión del Talento Humano (E)
Revisó: José Guevara Fragozo
Elaboró: Hugo Solorzano Tautiva